



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 68, relativa a cumplir con la financiación del 50% del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia y garantizar su aportación económica en tiempo y forma para poder prestar estos servicios básicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0068]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego a la secretaria, al secretario segundo, dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 68, relativa a cumplir con la financiación del 50 por ciento del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la dependencia y garantizar su aportación económica en tiempo y forma, para poder prestar estos servicios básicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Los cántabros llevamos semanas viendo cómo Pedro Sánchez es capaz de todo por mantenerse en la Moncloa y para ello ha entrado en una dinámica de concesiones interminables a aquellos que quieren romper a España y hacer comunidades autónomas de primera y de segunda.

En este Parlamento hemos debatido sobre la amnistía y los indultos, una cuestión que pone en jaque nuestro sistema constitucional y es intolerable. También lo hemos hecho recientemente sobre financiación autonómica, ya que Cantabria no se puede permitir dar un paso atrás, y debemos remar juntos para que se base en un modelo que garantice el coste efectivo de los servicios. Hemos debatido también sobre infraestructuras, ya que nuestra tierra es una de las grandes olvidadas del Gobierno de España, y no podemos tolerar que mientras para Cantabria son todo excusas, problemas y retrasos para otros territorios es todo lo contrario y se les cede hasta las competencias de cercanías, ampliamente dotadas.

Como les decía, esta dinámica de concesiones del Sr. Sánchez parece no tener límites y ha llegado a ceder la caja de las pensiones al País Vasco con el único afán de mantenerse en el poder más tiempo.

Pues bien, señorías, en este contexto nos encontramos y esta deriva del presidente del Gobierno es intolerable y los españoles, por más que haya quien nos quiera convencer de lo contrario, nos damos cuenta y estamos tomando buena nota. Muestra de ello son los resultados de ayer las elecciones gallegas, donde no solo el Partido Popular mantiene la mayoría absoluta por quinta legislatura consecutiva, sino que además los ciudadanos de Galicia han mandado al Partido Socialista a la irrelevancia de 9 diputados en un Parlamento de 75 miembros. Esos son los verdaderos exámenes, cuando los ciudadanos refrendan con su voto la buena gestión y no las encuestas del CIS de Tezanos.

Pues bien, por esa razón defiende hoy en nombre del Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley que exige el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Como ustedes conocen, esta ley cumplió 17 años el pasado mes de diciembre, una ley que ha recibido un amplísimo consenso por todas las fuerzas políticas. La atención a este colectivo es un reto ineludible para los poderes públicos, que requieren, como así ha sido, y como este Gobierno, que preside María José Sáenz de Buruaga, ha manifestado su compromiso firme y adaptado a la realidad de estas personas y sus familias.

La propia ley dice en su exposición de motivos que la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituyen uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados, y este reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Esta atención a la ciudadanía constituye sin duda alguna un pilar de nuestro Estado de bienestar que nos hemos dado entre todos y con el esfuerzo de todos los españoles. Esta ley, aprobada hace ya 17 años, supuso una enorme transformación para las personas usuarias del propio sistema, para sus familias y las personas cuidadoras, porque sin duda un adecuado sistema de atención a la dependencia constituye un elemento fundamental para la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios y de su entorno.

Los cambios demográficos y sociales experimentados en las últimas décadas están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Como les digo, en este escenario de progresivo envejecimiento de la población española, y por lo tanto de la cántabra, unido al fenómeno demográfico conocido como envejecimiento del envejecimiento, es decir, el aumento de la población mayor de 80 años que se ha duplicado en los últimos 20 años debido



fundamentalmente a la esperanza de vida, la mejora en las atenciones sanitarias y así, como la consecuencia, como la dependencia, por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad o limitación que se han incrementado también en los últimos años por los cambios experimentados en las tasas de supervivencia de enfermedades crónicas y alteraciones genéticas, o por las consecuencias de los índices de siniestralidad vial y laboral, hace, si cabe, más urgente, el cumplimiento íntegro de esta ley.

Y por eso hemos traído esta proposición no de ley al Parlamento de Cantabria, porque lamentablemente en su aplicación y desarrollo esta ley, 17 años después de su aprobación no se cumple en todos sus términos. Y especialmente en el cumplimiento de la obligación del Estado de asumir a partes iguales con las comunidades autónomas la financiación de los servicios que se prestan en cumplimiento de esta ley.

En Cantabria son actualmente más de 17.000 personas, las personas que están recibiendo algún tipo de servicio o prestación del sistema de autonomía y atención a la dependencia.

En el año 2022 la inversión en dependencia ascendió a casi 154.000.000 de euros, de los que el Estado aportó el 30 por ciento, es decir, poco más de 46.200.000, euros, y por esa razón Cantabria tuvo que añadir más de 30.000.000 para cubrir los gastos que el Estado no garantizó. Y es, sin duda, un esfuerzo que todos los Gobiernos han asumido con voluntad, pero no es una excusa para no exigir al Gobierno de España que cumpla con su obligación, especialmente en materia de financiación.

La propia ley recoge en su articulado que la financiación del sistema será la suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las distintas administraciones públicas competentes, y se determinará anualmente en sus correspondientes presupuestos, y se determina que esa aportación será por parte de las comunidades autónomas, será al menos igual a la Administración del Estado, cosa que, como hemos como vemos, no sucede.

Esto es, tanto el Estado como las comunidades autónomas deben financiar de igual manera nuestro sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Esto es con un 50 por ciento. Un 50 por ciento de los gastos que debe aportar el Estado y que el año pasado en Cantabria apenas superó el 32 por ciento de esos fondos necesarios, dejando u obligando en este caso a que el Gobierno de Cantabria cubriera el 68 por ciento restante.

Es decir, Cantabria se vio obligada a desviar recursos de otras áreas sociales para cubrir el déficit de financiación que el Gobierno de España no atiende.

Existe, a todas luces, una necesidad de financiación adecuada y suficiente que dé estabilidad al sistema. Esta es la principal dificultad a la que nos enfrentamos las comunidades autónomas desde la aprobación de la ley hace 17 años.

Desde el Grupo Popular nos preocupa esta situación de infrafinanciación, y especialmente con las subidas de las cuantías en las prestaciones aprobadas en la última legislatura sin garantizar su financiación a las comunidades autónomas, por lo que sin duda nos tememos que el desequilibrio que hoy soportamos sea aún mayor.

Y nuestra preocupación no es solo esa, más preocupantes son aún los acuerdos asumidos por el presidente Sánchez de sus pactos de investidura con el PNV y el Bloque Nacionalista Galego, por el que la diferencia de trato entre las comunidades autónomas para el cumplimiento de sus obligaciones, repito las mismas obligaciones, es un reflejo más de la discriminación de unos territorios frente a otros, el único motivo que tiene para cumplir la obligación de financiación de su 50 por ciento parece ser que depende de su necesidad, de la necesidad de los votos de esos partidos nacionalistas para mantenerse en La Moncloa. No hay mayor agravio entre territorios si esta financiación no se da en todas las comunidades autónomas en los mismos términos de cuantía y plazos.

No podemos permitir que las personas especialmente vulnerables en situación de dependencia de Cantabria se conviertan en ciudadanos de segunda, mientras que aquellos a los que necesita el presidente del Gobierno para continuar en La Moncloa se convierten en ciudadanos privilegiados. No podemos asumir que las diferencias entre españoles, en cuestiones tan fundamentales y de compromiso social, como el desarrollo de esta ley dependa de unos votos y sea la manifestación de la entrega de la igualdad entre españoles a aquellos que no creen en España, ni la igualdad entre regiones.

Por eso presentamos esta proposición no de ley, para la que les pido su apoyo. Es fundamental para la defensa de la igualdad de todos los españoles, residen donde residen, y especialmente, para aquellas personas y familias en situación de dependencia. Les reitero el apoyo a esta iniciativa para que el Parlamento de Cantabria inste al gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a cumplir con la financiación del 50 por ciento del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia, tal y como establece la ley, y garantizar su aportación económica en tiempo y forma para que se puedan prestar estos servicios básicos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores populares, la verdad que me ha desconcertado con esta iniciativa. Ustedes presentan una proposición no de ley que técnicamente está mal hecha y donde además dicen claramente el compromiso que viene en la Ley de Dependencia, que era que la Administración autonómica tenía que poner al menos lo mismo que la Administración central.

Y miren, ¿saben por qué había ese compromiso? Porque la famosa Ley de Dependencia tuvo un grandísimo defecto que aún hoy seguimos padeciendo. Fue una ley que, a pesar de que hubo informes jurídicos que lo señalaban, a pesar de que los expertos lo señalaron como un defecto grave, no tenía memoria económica. Fue una ley que se aprobó sin memoria económica y por tanto no había ningún tipo de compromiso. Y en el cual el Gobierno central incentivaba a las autonomías que eran reacias a poner en marcha la ley poniendo, anticipando un dinero y decía Pongan lo mismo que yo, pero en ningún momento en la ley, en ningún momento se señaló un compromiso de cofinanciación al 50 por ciento, en ninguno y reto a cualquiera de ustedes a demostrármelo.

Pero, es más, en ninguna conferencia de presidentes se aprobó un compromiso de financiación al 50 por ciento, en ninguna. Se ha hablado de cofinanciar, se ha hablado de aumentar la cofinanciación, ciertamente, pero un compromiso de financiación al 50 por ciento nunca.

No sé si el portavoz popular está de acuerdo con estas afirmaciones, por la cara creo que no, pero estas palabras, señorías, no son más, son literalmente las palabras que dijo el actual consejero de Sanidad, el Sr. Pascual, ante una iniciativa similar que presentó VOX y defendió el 10 de febrero de 2020 en esta cámara y que, por cierto, en la que el Partido Popular se abstuvo, no ha apoyado.

Por tanto, me alegra, me alegra enormemente, señores populares, que tras cuatro años de reflexión -les ha costado un poquito- ahora sí interpreten el artículo 10 y 32 de la Ley 39/2006 de Dependencia, conforme interpreto y defendió VOX hace ya más de cuatro años. Nunca es tarde si la dicha es buena, dice el refranero español.

Bien, dicho lo cual, y partiendo de este nuevo consenso, la cuestión que ahora tenemos que debatir es la falta de responsabilidad del Estado en el pago de las aportaciones necesarias en los gastos de dependencia. Es sabido por todos que desde que se aprobó la Ley de Dependencia el acuerdo que había era que la financiación de este coste iba a ser asumido por partes iguales entre el Estado y las diferentes comunidades autónomas, situación que es cierto que ocurrió durante los primeros años hasta que en 2012 el Sr. Rajoy adoptó diferentes medidas de reducción de la financiación de esta Ley de Dependencia mediante real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, donde impuso medidas tales como la supresión del nivel acordado de financiación en la ley y que el resto de gobiernos posteriormente han mantenido.

Tanto es así señorías, que la Sra. Díaz Tezanos, vicepresidenta del Gobierno de Cantabria el 30 de septiembre de 2016 mandó una carta a la ministra de Servicios Sociales reclamando los 65.000.000 de euros de 2015 que tenía que haber abonado el Estado en materia de dependencia. 65.000.000 de euros que, según la Sra. Díaz Tezanos permitirían, por ejemplo, prestar el servicio de ayuda a domicilio a 14.795 personas más, es decir, multiplicar por 16 los beneficiarios existentes, multiplicar por 5 el número de personas atendidas en los centros de día, incrementar en 4.410 el número de plazas en residencias para personas mayores con dependencia grado 1, sumar 3.834 plazas para atender a los mayores con dependencia grado 2 o aumentar en 3.405 el número de plazas para mayores con una dependencia grado 3. Y si esto pudiéramos hacer en materia de dependencia, señorías, con 65 millones de euros, imagínense lo que podría suponer para la dependencia de Cantabria corregir el déficit de más de 400 millones de euros que hemos dejado de percibir durante los últimos 10 años.

Por tanto, señores populares, vamos a apoyar esta iniciativa que, a pesar de no buscar corregir este déficit histórico de los 400 millones de euros, sí es cierto que pide a Sánchez, que cumpla con la financiación del 50 por ciento de atención a la dependencia, evitando al menos que este déficit siga incrementándose.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidenta. Hola de nuevo señorías.

Permítanme en primer lugar decir que como diputada recién llegada a este Parlamento me llama mucho la atención que el Grupo Parlamentario del Partido Popular le inste al Gobierno de Cantabria también del Partido Popular, para que a su vez inste al Gobierno de España a hacer algo, y permítame que me sorprenda más aún el hecho de que tenga la



desfachatez de reclamar aquí y ahora al Gobierno de España por vía interpuesta de Cantabria a quienes ustedes quieren convertir en recaderos en vez de gestores por lo que parece que le pidan algo aquello que durante una década ustedes mismos no fueron capaces de hacer, pero ni de lejos además.

Miren, dice con razón el Partido Popular en la exposición de motivos de la presente PNL que la atención a la dependencia constituye el cuarto pilar de nuestro Estado del bienestar y un área clave en un escenario de progresivo envejecimiento de la población española y cántabra, eso lo dice la ley, pero bueno coincidimos al menos en esta cuestión de inicio. Otra cosa es lo que cada partido haya ido haciendo cuando le tocaba gobernar. Este pilar del Estado de bienestar tan importante, precisa de una financiación que se basa en las aportaciones que son acordadas entre el Gobierno y las propias comunidades autónomas y, como ustedes dicen, el pasado diciembre, esta ley impulsada por un Gobierno socialista en 2006 de promoción, autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, cumplió 17 años, pero hay que señalar que durante estos 17 años su desarrollo no ha sido ni mucho menos homogéneo. Durante 10 años la atención a la dependencia sufrió un franco retroceso en manos del Partido Popular. Estos 10 años de los que les hablo, y por circunscribirnos solo a la cuestión de la PNL, estos 10 años en los que ustedes, el PP, no abonó el nivel acordado, suspendieron los convenios. Por eso les decía que es importante poner de manifiesto sus contradicciones.

Miren, el sistema de financiación establecido en la Ley de Dependencia se encuentra basado en 3 niveles de protección. En un primer lugar se recoge el nivel mínimo de protección, que deberá ser abonado íntegramente por la Administración General del Estado en función del número de personas en situación de dependencia.

En segundo lugar, nos encontramos que, en el nivel acordado de protección, basado en la celebración de correspondientes convenios de colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, convenios que ustedes, señores y señoras del Partido Popular, suspendieron. En 2010 durante el Gobierno del presidente Zapatero, Cantabria recibió 27.988.000, euros, casi 28 millones de euros, como importe abonado, explico, el importe abonado es la suma del importe mínimo y del importe acordado. Debido a que el aporte del nivel acordado se suspendió como he dicho, en 2012 con el PP gobernando, no es hasta el 2021 que el importe abonado vuelve a los niveles que tenía después de aquel bajón. Con el Gobierno socialista volvíamos a estar a un nivel similar de financiación, 28.660.000 euros, y en 2022 siempre con el PSOE llegamos a una cifra histórica de 46.264.000, máximo histórico.

Por esto no se puede poner en duda la corresponsabilidad manifiesta del Gobierno del Partido Socialista con la financiación del sistema de ayuda a la dependencia. Pero sí se puede hablar de la falta de compromiso de un Gobierno, el de ustedes, señorías del Partido Popular, que suprimió el nivel acordado de financiación durante 9 años y redujo la cuantía del nivel mínimo durante el mismo periodo. El Real Decreto Ley 20/2012, del 13 de julio, utilizó estas medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y un fomento de la completa competitividad perpetrado por el Partido Popular, eliminando, como digo, el nivel acordado, pero ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez el que lo ha recuperado, por no hablar del convenio de cuidadores no profesionales, que recupera también el Gobierno socialista señorías.

Vamos con el segundo punto de la PNL sobre la aportación económica, que se abone en tiempo y forma. Miren, la aportación económica se está realizando en tiempo y forma, todos los meses se está pagando el nivel mínimo y el nivel acordado se ingresa en dos partes, una parte por adelantado y otra con el cumplimiento de objetivos. No hay nada que añadir.

Señorías, después de todo lo que he relatado sobre lo perpetrado por ustedes, tengo que decirles que esta iniciativa que nos trae aquí destila un nivel de demagogia nivel pro. Está demostrado con datos y realidades que los gobiernos socialistas siempre han estado comprometidos con la Ley de Dependencia, en el fondo, en la forma y sobre todo donde hay que estarlo, en los presupuestos y las ejecuciones económicas para ponerlos en marcha. Recordemos, por cierto, que el actual Gobierno del PSOE ha llevado el techo de gasto y la senda financiera al Senado, y su partido, el Partido Popular, ha votado en contra. Este es un nivel de compromiso.

Por todo ello, señorías, creemos que esta iniciativa es profundamente incoherente con lo mal y poco que ustedes hicieron por la atención a la dependencia cuando gobernaron y siguen haciendo. Apoyen, por favor, los presupuestos 2024, están todavía a tiempo, que se están tramitando ahora mismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días de nuevo.

Bueno, adelanto el voto a favor de nuestro grupo parlamentario a esta iniciativa por coherencia y porque seguimos manteniendo la misma postura años atrás que ahora y la seguiremos manteniendo en este tema y en otros. Eso sí, No me



resisto a hacer alguna que otra matización, aunque lo bueno en este caso lo bueno que tiene que hayan intervenido dos portavoces antes que yo, es que ya me han adelantado pues mucho trabajo.

Como ya se ha dicho, la ley se aprobó en 2006 y entró en vigor en 2007 ante la necesidad, los cambios sociales y la necesidad de cuidados de larga duración que requieren las personas mayores y las personas con discapacidad. Se calculaba entonces que había 1.100.000 dependientes y se invertiría 13 millones a lo largo, gradualmente de 10 años, una cofinanciación entre el Gobierno central y el autonómico al 50 por ciento. Llega el 2011 y en una entrevista que no tiene desperdicio del candidato entonces y presidente del Partido Popular, candidato a la Presidencia del Gobierno, Mariano Rajoy, dice que su idea, su prioridad, es mantener el poder adquisitivo de las pensiones, y a partir de ahí habrá que recortarlo, en todo, y cierto es que accedió a la presidencia y cumplió hasta el punto, me sorprende que nadie lo haya dicho, que tiene el mérito de que ha sido el primero que fue denunciado ante la Fiscalía general por el incumplimiento flagrante en el sistema de la financiación de la dependencia en nuestro país, y lo fue la Coordinadora Estatal de Plataformas en Defensa de la Ley de dependencia del Estado español.

Bien, se calcula que los recortes por el Observatorio de la dependencia, que los recortes del Estado en dependencia, alcanzaron 4.600 millones de euros entre 2012 y 2017, pero que ocurría, esto ocurría en Madrid, pero qué ocurría en Cantabria, pues que en Cantabria, de 2011 a 2015, había un Gobierno del Partido Popular también con mayoría absoluta y que se aplicaban los mismos recortes y que por supuesto, no se reclamaba el 50 por ciento de la aportación estatal fijado por la Ley de dependencia. Es más, las iniciativas parlamentarias de los grupos entonces en la oposición del Partido Socialista, del Partido Regionalista se rechazaban con esa mayoría absoluta.

Cambio de Gobierno en 2015 llegamos otra vez los regionalistas y los socialistas, y qué hicimos desde el Gobierno, seguir reclamando, coherencia, seguir reclamando, reclamando no solo los incumplimientos respecto a la aportación estatal por la atención a la dependencia, que en 2017 se estimaron en: 34,7 millones; sino otros como de la LOMCE, Valdecilla, Fundación Comillas. En total reclamábamos ese año 90 millones de euros del Gobierno de Rajoy.

Llega el Gobierno de Sánchez y se va mejorando progresivamente. ¿Por qué vamos a votar a favor, a pesar de que se está mejorando y ya se está al 37 por ciento? Por cierto, el Gobierno de Mariano Rajoy llegaba al 17 por ciento; pagaban más con el copago los dependientes: un 19 por ciento, que ellos mismos.

Pues bien ¿Por qué vamos a votar a favor? Porque es uno de los compromisos del famoso papelucu, que muchos se ríen pero que va dando... Pues Valdecilla ya está pagado, muchas cosas. Y que hemos incorporado al acuerdo puntual de investidura de la presidenta de Cantabria, el que se siga reclamando. Y nos alegramos que el Partido Popular reclame. Como decía el señor... portavoz, el Sr. Blanco del grupo VOX: pues tarde pero bueno, mejor tarde que nunca.

Sí que es cierto que el presidente Sánchez se ha comprometido a aumentar con 1.000 millones el Sistema Nacional de Dependencia. También, que en el acuerdo de investidura con SUMAR se aumentará la financiación –dicen- al 50 por ciento del total. Pero desde luego nosotros todo lo que sea pedir y que se llegue al 50 por ciento contarán con nuestro apoyo, porque es algo que ha quedado bien claro siempre lo hemos reivindicado, en la oposición, gobernando y gobernase quien gobernase, el Partido Popular o Partido Socialista.

Ahora también aprovecho, hablando de dependencia, que también tenemos que cumplir nosotros aquí en Cantabria. De hecho, en el acuerdo que hemos firmado para la aprobación de los presupuestos incluimos 100 millones, para las ayudas a cuidadores de dependientes. Y entre nuestras enmiendas, una pactada con el sector que votamos todos los grupos, a excepción del Partido Popular, de la incorporación de un millón de euros para la actualización de los precios en suministros a los centros de dependencias con plazas concertadas. Y que se reivindicó por el sector y que recuerdo votaron en contra ustedes.

La pasada legislatura, el gobierno PRC-PSOE, en consenso con el sector trajo a este Parlamento una Ley que se aprobó por unanimidad, que permite la actualización del IPC del salario de los trabajadores. Animo al gobierno de Cantabria a que suceda lo mismo respecto a los suministros; porque sé que es una cuestión que no solo nos han trasladado a los grupos, sino también a la propia consejera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Popular, el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que hay quien no se ha dado cuenta del cambio de paradigma al que nos enfrentamos con la financiación autonómica. La necesidad que tiene el Sr. Sánchez de garantizar su permanencia en La Moncloa, a costa de cualquier cosa. Y en este caso es de anteponer los intereses de todos los españoles por su propio interés



En el caso de los acuerdos a los que ha llegado con el BNG y el PNV, para que sí cumplir esta obligación de cofinanciación de los servicios de la Ley de Dependencia, en esos territorios sí y a los cántabros no. El cambio de paradigma es lo que es, sustancialmente, Sr. Blanco, nos lleva a llevar a esta a esta proposición no de ley. Y le agradezco su apoyo. Lo mismo que del Partido Regionalista.

Una iniciativa que trasciende del ámbito autonómico en cuanto refleja un compromiso de defender la igualdad de todos los españoles y especialmente del cumplimiento de una ley, que de cumplirse, permitiría una prestación de servicios mucho más ajustada.

Cuando cada una de las administraciones públicas implicadas asume su responsabilidad de financiación permiten, en este caso, que Cantabria destine los recursos comprometidos que por la infrafinanciación que sufrimos ahora mismo se puedan destinar precisamente a otros servicios sociales.

Y al Partido Socialista les entiendo su situación difícil y complicada en la que están ¿no? Incluso para una demanda al Gobierno del Sr. Sánchez de una petición tan justa como es esta, poner peros y le ponen problemas, ¿no?

Si el problema no es ser Socialista, el problema... ¡faltaría más!, el problema es el descuartizamiento al que está sometiendo el Sr. Sánchez a España, por el interés exclusivo de mantenerse en La Moncloa. Y su lealtad, diputados del grupo Socialista, no es tal. Me temo que es sumisión a su líder. Lealtad implica valentía para decir a su jefe que se equivoca y que no hay territorios de primera y de segunda en nuestro país. No podemos permitirnoslo. Y ese es el cambio de paradigma que ha hecho la presentación de esta proposición no de ley. Los cántabros, no somos menos que los vascos, que los gallegos ni de los catalanes. Somos iguales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, número 68.

¿Votos a favor?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, número 68, por treinta y cuatro votos a favor.

Siendo las dos y diez, reanudamos la sesión a las cuatro y cuarto, informándoles de que se ha aplazado la proposición no de ley, número 69, correspondiente al punto quinto del orden del día.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos)